



UNICEN

ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Estudiantes Extranjeros e Internacionales en la
UNICEN



Índice:

<u>1) Estudiantes que no superan los 90 días en el país</u>	3
<u>2) Estudiantes que requieren Visa para ingresar al país</u>	4
<u>3) Estudiantes provenientes del MERCOSUR</u>	5
<u>4) Estudiantes Formales:</u>	7
<u>5) Estudiantes No Formales</u>	9



1) Estudiantes que no superan los 90 días en el país

Aquellos estudiantes internacionales que al finalizar sus estudios en nuestra Universidad no superen los 90 días en suelo argentino, no deberán realizar el cambio de categoría de residencia, es decir, podrán permanecer como Turistas.

Se les exigirá presentar, antes de arribar al país, frente al Área de Relaciones Internacionales:

- ❖ Exigido por la UNICEN:
 - Formulario de Inscripción

El interesado deberá enviar copia del **Seguro Internacional de Salud, Vida y Repatriación de Restos** por el período de residencia, antes de realizar el viaje a nuestro país. El mismo debe ser un comprobante oficial de la compañía que da la cobertura; en el que conste nombre completo del estudiante, que diga que es válido en Argentina o que es Internacional, que cubre salud, vida y repatriación de restos.

En el caso que el estudiante ingrese varias veces al país por estancias cortas, se le exigirá el seguro cada vez por el período que permanecerá.



2) Estudiantes que requieren Visa para ingresar al país

El estudiante deberá realizar las gestiones en el consulado argentino en el país de origen, e informar al Área de Relaciones Internacionales la documentación que deba ser enviada a fin de regularizar su situación migratoria. Se enviará por correo electrónico una copia firmada de la constancia RENURE en caso de ser exigida.

Las exigencias respecto a los seguros internacionales, títulos secundarios, y formulario de inscripción serán los mismos que las de los estudiantes que no requieren Visa para el ingreso.



3) Estudiantes provenientes del MERCOSUR

Son considerados estudiantes provenientes del MERCOSUR, estudiantes cuyo país de origen sea:

✓  ARGENTINA	✓  ECUADOR
✓  BRASIL	✓  PARAGUAY
✓  BOLIVIA	✓  PERÚ
✓  CHILE	✓  URUGUAY
✓  COLOMBIA	✓  VENEZUELA

El estudiante extranjero deberá presentar, antes de arribar al país, frente al Área de Relaciones Internacionales:

- ❖ Exigido por la UNICEN:
 - Formulario de Inscripción
- ❖ Exigido por la DNM:
 - Pasaporte completo, incluyendo hojas en blanco¹
 - En caso de ser mayor de 16 años, certificado de antecedentes penales del país de origen, o del lugar donde residió **los últimos 3 años**. El mismo deberá ser de **nivel nacional**

Importante: Toda la documentación emitida en el exterior, deberá presentarse debidamente **legalizada** por el consulado argentino en el extranjero o apostillada si corresponde. Asimismo, en caso que algún documento no se encuentre redactado en español, deberá presentarse **traducido por traductor público** y debidamente legalizado por el colegio de traductores.

El interesado deberá enviar copia del **Seguro Internacional de Salud, Vida y Repatriación de Restos** por el período de residencia, antes de realizar el viaje a nuestro país. El mismo debe ser un comprobante oficial de la compañía que da la cobertura; en el que conste nombre completo del estudiante, que diga que es válido en Argentina o que es internacional, que cubre salud, vida y repatriación de restos.

Después que el estudiante arribe, deberá gestionar:

¹ Pasaporte válido y vigente, Cédula de Identidad vigente o Certificado de Nacionalidad expedido por la respectiva representación consular autorizada del país de origen en la REPUBLICA ARGENTINA



- ❖ Certificado de Domicilio en Argentina
 - Realizar en:
 - **Tandil**-Registro de Personas en Tandil: (02494 – 425392): 25 de mayo 650. de 8 a 13 hs.
 - **Azul**-Delegación Registro de las Personas Azul: (02281 – 424559): Hipolito Yrigoyen 518.
 - **Olavarría**-Delegación Registro de las Personas Olavarría: (02284 – 420523): Belgrano 2867.

- ❖ Certificado de Antecedentes Penales en Argentina
 - Realizar en:
 - **Tandil**- Regional de ANSES Pinto 588
 - **Olavarría**- Municipalidad de Olavarría- San Martin 2522

Finalizado el trámite, al estudiante se le otorgará una residencia de carácter **Temporaria** que será por 2 años, con goce de un D.N.I para extranjeros.



4) Estudiantes Formales:

Se considera como estudiante *formal* a toda persona extranjera nativa de un país **EXTRAMERCOSUR**, que desee cursar **estudios oficialmente reconocidos** de nivel secundario, terciario, universitario o de postgrado.

El estudiante extranjero deberá presentar, antes de arribar al país, frente al Área de Relaciones Internacionales:

- ❖ Exigido por la UNICEN:
 - Formulario de Inscripción
 - Certificado CELU, si la lengua madre no es el Español
- ❖ Exigido por la DNM:
 - Pasaporte completo, incluyendo hojas en blanco²
 - Partida de Nacimiento Legalizada
 - En caso de ser mayor de 16 años, certificado de antecedentes penales del país de origen, o del lugar donde residió los últimos **5 años**. El mismo deberá de ser de **nivel nacional**

Importante: Toda la documentación emitida en el exterior, deberá presentarse debidamente **legalizada** por el consulado argentino en el extranjero o apostillada si corresponde. Así mismo en caso que algún documento no se encuentre redactado en español, deberá presentarse **traducido por traductor público** y debidamente legalizado por el colegio de traductores. En el caso del portugués no es necesario realizar las traducciones.

El interesado deberá enviar copia del **Seguro Internacional de Salud, Vida y Repatriación de Restos** por el período de residencia, antes de realizar el viaje a nuestro país. El mismo debe ser un comprobante oficial de la compañía que da la cobertura; en el que conste nombre completo del estudiante, que diga que es válido en Argentina o que es internacional, que cubre salud, vida y repatriación de restos.

Después que el estudiante arribe, deberá de gestionar:

- ❖ Certificado de Domicilio en Argentina
 - Realizar en:
 - **TANDIL**-Registro de Personas en Tandil: (02494 – 425392): 25 de mayo 650. de 8 a 13 hs.
 - **AZUL**-Delegación Registro de las Personas Azul: (02281 – 424559): Hipolito Yrigoyen 518.

² Pasaporte válido y vigente, Cédula de Identidad vigente o Certificado de Nacionalidad expedido por la respectiva representación consular autorizada del país de origen en la REPUBLICA ARGENTINA



- **Olavarría**-Delegación Registro de las Personas Olavarría: (02284 – 420523): Belgrano 2867.

- ❖ Certificado de Antecedentes Penales en Argentina
 - Realizar en:
 - **Tandil**- Regional de ANSES Pinto 588
 - **Olavarría**- Municipalidad de Olavarría- San Martín 2522

Finalizado el trámite, al estudiante se le otorgará una residencia de carácter **Temporaria** por 2 años, con goce de un D.N.I.



5) Estudiantes *No Formales*

Se considera como estudiante *no formal* a toda persona extranjera nativa de un país **EXTRAMERCOSUR**, que desee asistir a un curso que **no pertenezca al sistema oficial** de educación, aunque sea dictado por una institución educativa reconocida oficialmente.

*** Que no requiere visa para ingresar al País:**

El estudiante extranjero deberá presentar, antes de arribar al país, frente al Área de Relaciones Internacionales:

- ❖ Exigido por la UNICEN:
 - Formulario de Inscripción
 - Certificado CELU, si la lengua madre no es el Español
- ❖ Exigido por la DNM:
 - Pasaporte completo, incluyendo hojas en blanco³
 - Partida de Nacimiento Legalizada
 - En caso de ser mayor de 16 años, certificado de antecedentes penales del país de origen, o del lugar donde residió los últimos **5 años**. El mismo deberá ser de **nivel nacional**

Importante: Toda la documentación emitida en el exterior, deberá presentarse debidamente **legalizada** por el consulado argentino en el extranjero o apostillada si corresponde. Asimismo en caso que algún documento no se encuentre redactado en español, deberá presentarse **traducido por traductor público** y debidamente legalizado por el colegio de traductores. En el caso del portugués no es necesario realizar las traducciones.

El interesado deberá enviar copia del **Seguro Internacional de Salud, Vida y Repatriación de Restos** por el período de residencia, antes de realizar el viaje a nuestro país. El mismo debe ser un comprobante oficial de la compañía que da la cobertura; en el que conste nombre completo del estudiante, que diga que es válido en Argentina o que es internacional, que cubre salud, vida y repatriación de restos.

Después de que el estudiante arribe, deberá de gestionar:

- ❖ Certificado de Domicilio en Argentina
 - Realizar en:
 - **TANDIL**-Registro de Personas en Tandil: (02494 – 425392): 25 de mayo 650. de 8 a 13 hs.

³ Pasaporte válido y vigente, Cédula de Identidad vigente o Certificado de Nacionalidad expedido por la respectiva representación consular autorizada del país de origen en la REPUBLICA ARGENTINA



- **AZUL**-Delegación Registro de las Personas Azul: (02281 – 424559): Hipolito Yrigoyen 518.
 - **Olavarría**-Delegación Registro de las Personas Olavarría: (02284 – 420523): Belgrano 2867.
- ❖ Certificado de Antecedentes Penales en Argentina
- Realizar en:
 - **Tandil**- Regional de ANSES Pinto 588
 - **Olavarría**- Municipalidad de Olavarría- San Martin 2522

Finalizado el trámite, al estudiante se le otorgará una residencia de carácter **Transitoria** por el período de cursada, sin goce de un D.N.I.